



## Reforma fiscal a plataformas, ilegal: AIMX

**JORDAN SAUCEDO**  
CIUDAD DE MÉXICO

La Asociación Mexicana de Internet (AIMX) advirtió que es anti-constitucional y violatoria de tratados internacionales la reforma al Código Fiscal de la Federación que plantea que las autoridades hacendarias accedan en tiempo real a bases de datos privadas de las plataformas digitales.

En un documento que presentarán mañana en una reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la Cámara de Diputados, refirió que también se tendrán afectaciones directas a consumidores y empresas.

AIMX dijo que ante la información que pueda gestionar el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se pueden comprometer secretos comerciales y *know-how* protegidos por la legislación de propiedad industrial,

además de entrar en fricción con los compromisos del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en materia de flujos transfronterizos y seguridad de la información.

La asociación detalló que el acceso en tiempo real de las autoridades fiscales puede exponer modelos de negocio, datos relacionados con el catálogo de productos y servicios, precios y promociones; además de bases de datos de usuarios incluyendo datos de menores de edad y procedimientos internos.

“De acuerdo con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, una de las características principales de los secretos industriales es que la persona con control legal sobre ellos debe implementar medios o sistemas suficientes para mantener su confidencialidad y acceso restringido”, indicó la AIMX. —